

I.MUNICIPALIDAD DE CONCON

DECRETO N° 147 /

CONCON. 18 ENE 2017

LA ALCALDIA DE CONCON DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

Lo establecido en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, los dispuesto en los Art. 4° y 8° del Decreto con Fuerza de ley N° 5-19424 de 1996 del Ministerio del Interior, que estableció la forma de instalación y planta de personal de la Municipalidad de Concón, Ley N° 18.883/92 que aprueba el Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.

TENIENDO PRESENTE:

La sentencia de proclamación del Tribunal Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 01 de diciembre de 2016, Reunión ordinaria de Concejo N° 1 de fecha 14.12.16 y la necesidad de prestar un buen servicio.

DECRETO

1.- **RATIFÍQUESE** a contar del 06 de diciembre de 2016 en adelante el siguiente orden de subrogancia en el Municipio de Concón para subrogar al Sr. Alcalde:

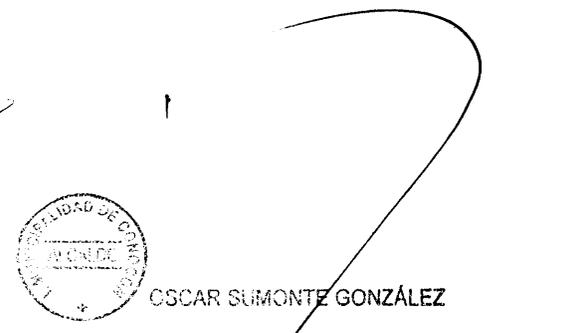
- PAMELA SOTO AGUDO

2.- **NOTIFÍQUESE** el siguiente Decreto por la Secretaría Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MARIA LILLIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

EAO/VCF/vcf

DISTRIBUCION :

- SECRETARIA MUNICIPAL
- RECURSO HUMANO
- INTERESADOS

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Expediente	Despacho	Revisado
		3